



III. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1215-11969-05	5. 4. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN TELEFÓNICA	XALAPA

BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81 FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111 FRACC. I Y 112
ESTATUTO GENERAL: ARTÍCULO 1, 4 Y 336

OBJETIVO

Coordinar la administración, diseño, instalación, operatividad y funcionalidad de la infraestructura de la red estatal de telefonía IP que opera Universidad Veracruzana, velando que se cumplan los lineamientos de seguridad y confidencialidad de la información.

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA



ATRIBUCIONES

FUNCIONAMIENTO Y GESTION

1. Acordar con el Director de Extensión de Servicios Tecnológicos, los asuntos de su competencia. *(Artículo 4 fracción II del Estatuto General)*
2. **Coordinar:**
 - a) la instalación y programación de conmutadores de la Red Estatal de Telefonía IP de la Universidad Veracruzana.
 - b) el plan anual de mantenimiento a conmutadores de la red estatal de telefonía de la Universidad Veracruzana.
 - c) el plan anual de mantenimientos a tarificadores de la red estatal de telefonía de la Universidad Veracruzana.
 - d) la realización de presupuestos para proyectos de instalación de servicios de telefonía dentro de la Universidad Veracruzana.
 - e) la actualización de los servidores, conmutadores y tarificadores de la Universidad Veracruzana para mantenerlos en óptimas condiciones.
 - f) la instalación de servicios de telefonía en proyectos de construcción o remodelación de inmuebles de la Universidad Veracruzana.
 - g) las funciones y actividades del personal a su cargo.
3. **Supervisar:**
 - a) el mantenimiento preventivo y correctivo a la Red Estatal de Telefonía IP de la Universidad Veracruzana.
 - b) la atención a usuarios de telefonía.



4. Llevar la administración:

- a) de las extensiones telefónicas y licencias de uso, asignadas dentro de la Universidad Veracruzana.
- b) de los permisos otorgados para realizar llamadas a los usuarios en coordinación con la administración de telefonía, así como sus respectivos controles de acceso debidamente autorizados.

- 5. Administrar las memorias técnicas en la instalación de los servicios de telefonía dentro de la Universidad Veracruzana.
- 6. Elaborar proyectos y proponerlos para mejorar y/o ampliar la Red Estatal de Telefonía IP de la Universidad Veracruzana.
- 7. Promover la investigación de nuevas tecnologías en telefonía en el Departamento.
- 8. Recomendar nuevas Tecnologías en telefonía IP.
- 9. Proponer los lineamientos del uso de la telefonía, así como los estándares de equipo dentro del ámbito de su competencia dentro de la universidad Veracruzana.
- 10. Realizar dictamen técnico cuando se le requiera en el ámbito de su competencia.
- 11. Informar al jefe inmediato el desarrollo, avance y resultados de las actividades encomendadas.
- 12. Las demás que señale la legislación universitaria en lo que le sea aplicable. *(Artículos 4 fracción I y 336 fracción I del Estatuto General)*



M. en C. Patsy Lilliana Sánchez Flores Director de Extensión de Servicios Tecnológicos	M. en C. Eloy Ortíz Rodríguez Director General de Tecnología de Información	L. A. Z. Rogelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos	Mtro. Víctor Andrés Domínguez Secretario de Administración y Finanzas	ABRIL/13	ABRIL/13
PROPONE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO	AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR